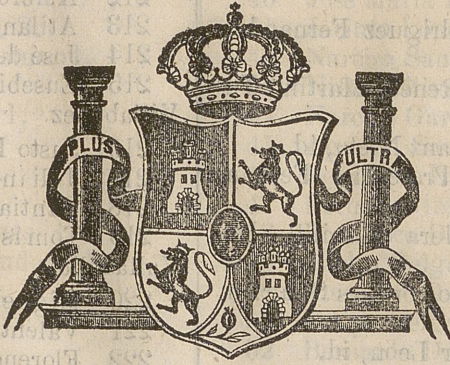


Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.



SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTO LOS LUNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias, para cada capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto lo pasaran a los editores de los mencionados periódicos. Reales órdenes de 3 de Abril y 9 de Agosto de 1839.)

SECCIONES EN QUE SE HALLA DIVIDIDO EL BOLETIN OFICIAL.

1.ª Leyes, Reales decretos, Reales órdenes, Circulares y Reglamentos autorizados por los Excmos. Sres. Ministros ó Ilmos. Sres. Directores generales de la Administración pública.

2.ª Ordenes y disposiciones emanadas de este Gobierno, sea cual fuere la corporación ó dependencia de la Administración Civil de donde procedan.

3.ª Ordenes y disposiciones del Excmo. Sr. Capitan Ge-

neral del distrito, Gobernador militar, Sr. Regente de la Audiencia, Sr. Rector de la Universidad, Jueces de primera instancia y demás autoridades militares judiciales de la provincia.

4.ª Ordenes y disposiciones de los Sres. Administrador, Contador y Tesorero de Hacienda pública, Administrador de Propiedades y Derechos del Estado, y demás dependencias de la Administración económica provincial.

5.ª Los anuncios oficiales, sea cual fuere la Autoridad ó Corporación de quien procedan.

PRIMERA SECCION.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señera (q. D. g.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

Madrid 15 de Marzo de 1867.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

CIRCULAR—NÚM. 1:181.

El Alcalde de Medina del Campo, con fecha de ayer me dice lo que copio.

«Poco después de las doce de la noche última y cuando el vecindario se hallaba entregado al descanso, los serenos dieron la voz de alarma y pusieron en mi conocimiento que se hallaba ardiendo la casa núm. 6 de la calle de la Plaza, que posee Don Esteban Remolar, y que habitaba D. Rafael Herrero, el cual hace algun tiempo aunque no largo se halla dedicado al comercio de géneros coloniales, combustibles y otros artículos.

Inmediatamente me constituí en el sitio del siniestro, en que encontré á todos los dependientes de la municipalidad, y puesto de acuerdo con el dignísimo Sr. Juez de primera instancia que acudió con la mayor presteza al mismo lugar; acordamos todo aquello que pareció oportuno á evitar mayores males.

Se salvó á todos los habitantes de la casa sin embargo de que el incendio invadió la escalera, y desgraciadamente estaba tan apoderado que pudieron librarse muy pocos efectos.

La casa en cuestión era grandísima y tenía muchas y muy gruesas maderas, por manera que puestas ya en combustión como las hallamos, era mas que probable se comunicase el fuego á las casas inmediatas, y á cortar este mal tendieron nuestros esfuerzos, acudiendo á todos los recursos que pudieron hallarse.

La casa parecía un volcán y esto no obstante los muchos vecinos que acudieron á prestar sus servicios, se

presaron para secundar nuestras miras, acometiendo en notoria esposición de su vida, las mas difíciles y arriesgadas empresas.

La brigada de confinados tambien salió á trabajar en cuanto se dispuso y algunos de sus individuos, se distinguieron notablemente, y no será el que menos se interese, porque sus inequívocas pruebas de abnegación s an remuneradas como se merecen.

Debido á todo esto en que se halló presente la Guardia civil de este puesto, llenando cumplidamente sus deberes pudo conseguirse afortunadamente, haciendo de prender las maderas que estaban ya ardiendo y entraban en las casas contiguas, que el fuego no se hiciera general en la manzana, debido á los improbos trabajos en que se emplearon mas de seis horas y teniendo que traer el agua de lejos.

Igualmente debo manifestar á V. E. en nombre de ese Ilustre Ayuntamiento y vecindario todo nuestro agradecimiento por el personal y bombas remitidas con tanta celeridad que aun han prestado muy buenos servicios, habiendo estado tambien en esta poblacion con tal motivo el Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia.

Y por último este juzgado se está ocupando de formar la correspondiente sumaria en averiguacion de si ha sido ó no casual, sin que nada pueda afirmarse sobre este particular.»

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial, para que llegue á conocimiento del público, y satisfacion de las personas que tan patrióticamente se presentaron acto continuo en el sitio del siniestro con el objeto de cooperar á su instincion, de cuya abnegacion doy cuenta al Gobierno de S. M.

Valladolid 15 de Marzo de 1867.— El Gobernador, Mariano Herrero.

DISTRITO ELECTORAL DE VALLADOLID.

Seccion de Valladolid.

Dia 12 de Marzo de 1867.

Lista nominal de los electores que en este dia han tomado parte en la

votacion para la eleccion de Diputados á Cortes y resumen de los votos obtenidos por los candidatos, á saber.

- 1 D. Felix del Barriode San José, vecino de Valladolid.
- 2 Manuel Lopez Gomez, id.
- 3 Mauricio Palami Alvarez, id.
- 4 Manuel Alonso Alonso, id.
- 5 Regino Angenimo Sandaluce, idem.
- 6 Domingo Agüero Garcia, id.
- 7 Tomas Chaveli y Abad, id.
- 8 Juan Zamora, mayor, Tudela.
- 9 Saturnino Zamora Hernandez, idem.
- 10 Bernardino de la Cabo Gomez, Valladolid.
- 11 Manuel Santos Gonzalez, Tudela.
- 12 Santos Zamora Carion, id.
- 13 Basilio Martin Herrate, id.
- 14 Clemente Lucas Cardenosa, Valladolid.
- 15 Santiago Cardenal Palacios, Tudela.
- 16 Rosendo Lezano Perez, id.
- 17 Julian Aguado Antolin, id.
- 18 José Gimenez Alonso, Valladolid.
- 19 Juan Fuentes Mingo, id.
- 20 Pedro Maeso Saavedra, id.
- 21 Benito Balsa Cantabrane, Valladolid.
- 22 Pablo Luis Redondo, id.
- 23 Gerónimo Garcia Canedo, id.
- 24 Miguel Molino Rojo, id.
- 25 Ramiro Armesto Diaz, id.
- 26 Mariano Herrero Bayon, id.
- 27 Lino Merino Robledo, id.
- 28 Nicanor Obejero Casado, id.
- 29 Felipe Benicio Alonso, id.
- 30 Cristobal Gonzalez del Viso, idem.
- 31 Mariano Moreno Brizuela, id.
- 32 José Mongel Ortega, Geria.
- 33 Pedro Rodriguez Sanz, Valladolid.
- 34 Pedro Gregorio Fernandez Olmedo, id.
- 35 Manuel Zamora Calvo, id.
- 36 Eusebio Gutierrez Diez, id.
- 37 Angel Fernandez Martin, Tudela.
- 38 Miguel Picatoste Ortega, id.
- 39 Felipe Dominguez Lopez, id.
- 40 José Velasco Garcia, Valladolid.
- 41 Juan Calvo Orrasco, Tudela.

- 42 Pedro Valle Gregorio, Valladolid.
- 43 Angel de la Riva Espiga, id.
- 44 Zacarias Nemesio Hilera, id.
- 45 Joaquin Federico Rivera, id.
- 46 Antonio Martin Remolino, id.
- 47 Antonio Rodriguez Miguel, id.
- 48 Norverto Paulino Herrero Ortega, id.
- 49 Niceto Marroquin Pozo, id.
- 50 Joaquin Perez Gimenez, id.
- 51 Nemesio Lopez Redondo, id.
- 52 Santiago Delgado Garcia, Valladolid.
- 53 Matias Gonzalez Barajas, id.
- 54 Juan Alvarez, Mesan, id.
- 55 Bonifacio Mata San José, id.
- 56 Joaquin Baro de los Reyes, idem.
- 57 Tomas Frósmita Calzada, id.
- 58 Marcelo de la Llama Carbajal, idem.
- 59 Blas Maria Alonso Rodriguez, idem.
- 60 Manuel Fernandez Rico, id.
- 61 Vicente Herrero Cáceres, id.
- 62 Francisco Arnesto Lopez, id.
- 63 Mamerto Perez Diego, id.
- 64 Pedro Conde Camaron. Fuen-saldaña.
- 65 Francisco Alonso Alonso. Valladolid.
- 66 José Garcia Modeno, id.
- 67 Adrian Cinadevilla Francos, idem.
- 68 Faustino Alonso Celada, id.
- 69 Claudio Alva Alonso, id.
- 70 Victor Garcia Bendito Marqués, idem.
- 71 Juan Fernandez Ruiz Piño, idem.
- 72 Agustín Posada Herrera, id.
- 73 José M. Alvarez Olmedo, Tudela.
- 74 Bernardo Maihich Tolosa, Valladolid.
- 75 Domingo Lopez Ruiz, id.
- 76 Manuel Gutierrez Saniz de Miera, id.
- 77 Cipriano Giraldo Zurro, Ciguñuela.
- 78 Fermin Sierra Moras, Tudela.
- 79 Fernando Cabeza de Vaca, Valladolid.
- 80 Santos Muñoz, Zaratan.
- 81 Demetrio Gutierrez Cañas, Valladolid.
- 82 Franco de Paula Salas, id.
- 83 Zoilo Tejedor Amusco, id.

- 84 Pablo Galan Rodriguez, Valladolid.
- 85 Felipe Garcia Ramos, Renedo.
- 86 Santiago Reoyo Simon, id.
- 87 Narciso Beamun Sanchez Vallejo, Valladolid.
- 88 José Velasco Valdés, Renedo.
- 89 José Garcia Luis, id.
- 90 Antonio Luza Hernani, Valladolid.
- 91 Lorenzo Calderon Peña, Renedo.
- 92 Toribio Rueda Blas, id.
- 93 Angel Cutillo, id.
- 94 Juan Sastre Minguela, Valladolid.
- 95 Juan Gonzalez, Renedo.
- 96 Gabriel Rubio Cutillo, id.
- 97 Francisco San Martin Aguado, Traspinedo.
- 98 Victor Perez Sanz, id.
- 99 Francisco Javier Perez Sanz, idem.
- 100 Miguel Lopez Redondo, Valladolid.
- 101 Domingo Lopez Sanz, Traspinedo.
- 102 Juan Crespo Marmero, Ciguñuela.
- 103 Gregorio Lopez Sanz, Traspinedo.
- 104 Mariano Mata Basó, id.
- 105 Nicolás Paniagua Gallego, Valladolid.
- 106 Juan Fernandez Tejeiro, id.
- 107 Calisto Fernandez de la Torre, id.
- 108 Victorio Solorzano Perez, id.
- 109 Rafael Juarez Melero, Tudela.
- 110 Genaro Acuña Velazquez, Laguna.
- 111 Francisco Meneses Contreras, Valladolid.
- 112 Patricio Lopez Gonzalez, id.
- 113 Matias Rodriguez Hidalgo, id.
- 114 Isidro Gutierrez, Zaratan.
- 115 Blas Fraile Alvarez, Ciguñuela.
- 116 Ginés Mendiluce Aparicio, id.
- 117 Juan Simon Cano, Valladolid.
- 118 Zacarias Castellanos Maeso, Ciguñuela.
- 119 Valentin Zurro Cortijo, id.
- 120 Francisco Luis del Amo, Valladolid.
- 121 Martin Hernando Bueno, id.
- 122 Andrés de la Orden Lopez, id.
- 123 Gregorio Prieto Herrero, id.
- 124 Ramon Castilla Perez, id.
- 125 Gregorio Garcia Dorado, id.
- 126 Mariano Burgueño Rueda, idem.
- 127 José Gonzalez Arranz, id.
- 128 Benito Martin Cardenal, Tudela.
- 129 Valentin Diez Batalla, Valladolid.
- 130 José Ruperto de las Heras, idem.
- 131 Benito Esteban Arranz, id.
- 132 Julian Lopez Gomez, id.
- 133 Felipe Alvarez Grijalvo, id.
- 134 Juan de Prado Tomes, id.
- 135 Casto Sapela Peribañez, id.
- 136 Florentino Muñoz Tamorra, idem.
- 137 Angel Tejero Maeso, Tudela.
- 138 Cayetano Alvarez Barriero, Valladolid.
- 139 Agapito Lopez San Roman, idem.
- 140 Bernardo Merino Hernandez, idem.
- 141 Fernando Santaren Ramon, idem.
- 142 Leonardo Alavesque San Juan, id.
- 143 Esteban Diez Blanco, id.
- 144 Antonio Ruiz Rivaque, id.
- 145 Marcelo Tallada Almansa, id.
- 146 Felipe Barajos Merino, Ciguñuela.
- 147 Raimundo Garcia Crespo, id.
- 148 José Manuel Urrutia del Campo, id.
- 149 Juan Rodriguez Fernandez, idem.
- 150 Manuel Renedo Martin, Tudela.
- 151 Manuel Sanz Nieto, id.
- 152 Mariano Presencio Fernandez, id.
- 153 José Fordera Bonifil, Valladolid.
- 154 Manuel Loscortales Sangrín, idem.
- 155 José Pinar Leon, id.
- 156 Julian Arceña Arranz, il.
- 157 Eusebio de la Fuente Eres, Simancas.
- 158 Benigno Rodriguez Valencia, Valladolid.
- 159 Francisco Marcilla Marcos, idem.
- 160 Francisco Cospedal y la Carrera, id.
- 161 Benigno Agreda Madariaga, idem.
- 162 José Ureña de la Torre, id.
- 163 Tomás Moyano Diez, id.
- 164 Remigio Herrera Nuñez, il.
- 165 Valentin Fernandez Alvarez, idem.
- 166 Manuel Hernandez Yuste, id.
- 167 Nicolás Fernandez de la Oliva, id.
- 168 Pablo Garcia Abujo, id.
- 169 Juan Arias Rojo, id.
- 170 Mariano de la Mela Villanueva, id.
- 171 José Garcia Bustillo, id.
- 172 Tomás Arranz Perez, id.
- 173 Miguel Suarez Martinez, id.
- 174 Leon Alvarez San José, id.
- 175 Isidoro Perez San José, id.
- 176 Manuel Miguel Fuente, id.
- 177 Felipe Amado de la Seca, Simancas.
- 178 Bartolomé Sanchez Alonso, idem.
- 179 Patricio Lopez Barbecena, Valladolid.
- 180 Juan Zaragoza Morales, id.
- 181 Pedro Galan Ceballos, id.
- 182 Baldomero Goñi Rodriguez, Simancas.
- 183 Fermin Ascario Gonzalez, idem.
- 184 Epifanio Lesmeros Cenon, Valladolid.
- 185 José Valentin Valentin, Villanubla.
- 186 Mariano Buenlabrar Sanz, Valladolid.
- 187 Carlos Lopez de Varo, id.
- 188 Valentin Gomez Calzado, Renedo.
- 189 Fernando Pastor Atemia, Valladolid.
- 190 Galo Sualdea Ruiz, id.
- 191 Antonio Diez Garcia, id.
- 192 Gregorio Velao Molpeceres, idem.
- 193 José San Roman Ruiz, id.
- 194 Manuel Rodriguez Ramos, idem.
- 195 Damian Lucas Valeas, id.
- 196 Francisco Ramiro Algar, id.
- 197 Fermin Rodriguez Herranz, idem.
- 198 Eugenio Luis Alonso, id.
- 199 Luis Rico Garcia, id.
- 200 Juan Gonzalez Ceballos, id.
- 201 Juan Gobernado Sierra, id.
- 202 Antonio Iturralde Montell, idem.
- 203 Blas Pardo Alonso, id.
- 204 Guillermo Alonso y Ores, id.
- 205 Cristóbal Rubio Campo, id.
- 206 Lázaro Antonio Pinto, id.
- 207 José María Losada, id.
- 208 Vitorio Criado Gil, id.
- 209 Dionisio Gonzalez Gutierrez, idem.
- 210 Alejo Santos Palomelo, id.
- 211 Felipe Saez Velasco, id.
- 212 Ambrosio Velicia Ortega, id.
- 213 Atilano Recio Lorenzo, id.
- 214 José del Olmo Palomera, id.
- 215 Eusebio Burgueño Marcos, Villabañez.
- 216 Justo Recio Cortijo, id.
- 217 Julian Recio Rodriguez, id.
- 218 Santiago Martin Lopez, id.
- 219 Tomás Villanueva Cuesta, Valladolid.
- 220 Miguel Rodriguez Garcia, id.
- 221 Valentin Moro Perez, id.
- 222 Florencio Calderon Belloso, idem.
- 223 Manuel Chavarria Gil, id.
- 224 Gabino Madruño Lopez Puga, id.
- 225 Fabian Recio del Castillo, Villabañez.
- 226 Hermenegildo Sanz del Castillo, id.
- 227 Mariano Castillo Castillo, id.
- 228 Aquelino Pesquera del Castillo, id.
- 229 Manuel Ortega Gregorio, id.
- 230 Mariano Sanz Sinova Villabañez.
- 231 Andrés Gonzalez del Castillo, idem.
- 232 Ambrosio Recio Rodrigo, id.
- 233 Santiago Sanz Martin, id.
- 234 Pedro Luengo Sanz, Valladolid.
- 235 Gaspar Villarroel, Robles, id.
- 236 Francisco Caraciolo Bayon, idem.
- 237 Marcelino Garcelan y Reyes, idem.
- 238 Abelino Martin Lopez, id.
- 239 Manuel Elnes Garcia, id.
- 240 Zacarias Laureiro Martin, idem.
- 241 Francisco de la Oliva Pajares, id.
- 242 Venancio Anlebiarte Colomeda, id.
- 243 Máximo Ruiz y José, id.
- 244 Mariano Perez Velazquez, Renedo.
- 245 Valentin Barrigon Herrera, Valladolid.
- 246 Higinio Hernandez Gomez, idem.
- 247 Gerónimo Armengol Español, idem.
- 248 Félix Lopez Baños, id.
- 249 Antonio Polanco Diez Labandero, id.
- 250 Ventura Acero Balbuena, id.
- 251 Juan Navarro Castañon, id.
- 252 Francisco Martin Rivera, id.
- 253 Francisco Perez Gutierrez, idem.
- 254 Miguel Callejo Velasco, Tudela.
- 255 Hilario Vazquez Gallardo, id.
- 256 Fermin Navia Calvo, Valladolid.
- 257 Nicolás Espinell Riva Lopez, idem.
- 258 Francisco Ortega Cirion, id.
- 259 Aquilino Arguero Moreno, Valladolid.
- 260 Ignacio Martin Minguéz, Tudela.
- 261 Saturnino Criado Herrero, Valladolid.
- 262 Eusebio Lefort Frias, id.
- 263 Alejandro Roldan Teresa, id.
- 264 Nicasio Recio Almirante, id.
- 265 Mauricio Terradas Alvaro, idem.
- 266 Vicente Liloc Diez, id.
- 267 Melchor Ordejon Monedero, idem.
- 268 Remigio Sanchez Villafaña, idem.
- 269 Silverio Villazan Fernandez, idem.
- 270 Vicente Dieguez Marcon, Puente Duero.
- 271 Anacleto Gomez Gimenez, id.
- 272 Guillermo Tascon Navarro, idem.
- 273 Lucas Gonzalez Gimenez, id.
- 274 Lopez Velazquez Martin, id.
- 275 Francisco Rodriguez del Campo, id.
- 276 Andrés Castilla Perez, Valladolid.
- 277 José Vela Cuadra y Viso, idem.
- 278 Paulino Diez Franco, id.
- 279 Gumersindo Van Pareda, Cistérniga.
- 280 Mariano Herrero Viliar Escobar, Valladolid.
- 281 Pio Ochoa Maroto, id.
- 282 Bernardo Prior Gonzalez, id.
- 283 Mauricio Velicia Perez, Traspinedo.
- 284 Dionisio Lopez, Valladolid.
- 285 Ángel Carrillo Saludes, id.
- 286 José Ortega Muñoz, il.
- 287 Antonio Lorenzo Arias, id.
- 288 Francisco Javier Crespo Ramos, id.
- 289 Cristobal Pardo Grangel, id.
- 290 Pedro Martin Soto, Valladolid.
- 291 Leon Cano Latour, id.
- 292 Laureano Fernandez Gante, idem.
- 293 Antonio Castilla Montejano, idem.
- 294 Ciriaco Villanueva Cuesta, idem.
- 295 Domingo Fernandez Gante, idem.
- 296 Francisco Castilla y Bonell, idem.
- 297 Teofilo Bayon Balbuena, il.
- 298 Juan Fernandez de Pedro, idem.
- 299 Mariano Miguel Gomez, id.
- 300 Antonio Lopez Quiroga, id.
- 301 Simon Benito Luengo, id.
- 302 Juan Hernando Miguel, id.
- 303 Carlos Lanes Ortega, id.
- 304 César Alba Iloyuelos, id.
- 305 Pedro Hernandez Barrallel, idem.
- 306 Domingo Ramon Domingo, idem.
- 307 Manuel Pedraza Medina, id.
- 308 Santiago Hurtado Hortelano, idem.
- 309 Matias del Olmo de la Peña, idem.
- 310 Tomás Rodriguez Hernandez, idem.
- 311 Francisco Zarandona Agreda, idem.
- 312 Antonino Garcia Arranz, id.
- 313 Luis Velez Fernandez, Traspinedo.
- 314 Antonio Ulloa Rodriguez, Valladolid.
- 315 Estéban Diez Lobo, Villanubla.
- 316 Gumersindo Rodriguez Hurtano, Valladolid.
- 317 Félix Barrero Callejas Villanubla.
- 318 Francisco Tornero Alvarez, idem.
- 319 Marcos Pintado Perez, Villanubla.
- 320 Manuel Gallego Herrero, Valladolid.
- 321 Pedro Solis Ramos, id.
- 322 Martin Diez Lopez, Villanubla.
- 323 Francisco Perez Sevillano, idem.
- 324 Ángel Gomez Berdejo, id.
- 325 Julian Valentin Diez, id.
- 326 Leoncio Sanchez Ocaña, Valladolid.
- 327 Ambrosio Padilla Cuervo, id.
- 328 Donato Ortega Alonso, Geria.

- 329 Braulio Gil Lopez, Villanubla.
 330 Ballomero Martin Bastardo, idem.
 331 Juan Ruiperez Librero, id.
 332 Hermenegildo Nieto Poliz, Fuersaldaña.
 333 Mauro Poliz Villalva, id.
 334 Isidoro Valles Ruiz, id.
 335 Cándido Hernandez Herrera, idem.
 336 Manuel Gonzalez Prado, Valladolid.
 337 Manuel Garcia Alonso, id.
 338 Juan Miguel Bedoya, id.
 339 Pedro Hernandez Vella, id.
 340 Santiago Miguel Delgado, idem.
 341 Carlos Matallana Ramirez, Tudela.
 342 Julian Gomez Valentin, Villanubla.
 343 Isidoro Valentin Valentin id.
 344 Bernardo Gonzalez Mañero, Valladolid.
 345 Francisco Guzman y Fernandez, id.
 346 Juan Macho Quevedo, id.
 347 Venancio Garcia Soladinde, idem.
 348 Luis Galban de la Caballeria, idem.
 349 Pio Valentin Lebrero, Villanubla.
 350 Pedro Conde Anales, id.
 351 Urbano Barrelo Valentin, id.
 352 Ramon Diez Navarro, Valladolid.
 353 Victorino Fernandez Aragon, idem.
 354 Felipe Tablares Maldonado, idem.
 355 Baltasar Portero Tejedor, id.
 356 Joaquin Blanco Escudero, id.
 357 Domingo Posas Valle, id.
 358 Félix Vallesteros Rodriguez, idem.
 359 Manuel Alonso Gonzalez, Gera.
 360 Nemesio Fernandez Fernandez, Villanubla.
 361 Mariano Lobo Lopez, id.
 362 Juan Aguilar Gonzalez, id.
 363 Jacobo Ayala, Valladolid.
 364 Santiago Proll y Coll, id.
 365 Pedro Gonzalez Lebrero, Villanubla.
 366 Pedro Alonso Ruiz, Valladolid.

La precedente lista está conforme con el resultado de la votacion que ha tenido lugar en este dia de que certificamos. Valladolid 12 de Marzo de 1867.—El Presidente José Salvador Ruiz.—Secretarios escrutadores, Zacarias Santander.—Manuel Sigler.—Justo Cieza.—Lázaro Fernandez Alegre.

Resumen de la votacion que ha tenido lugar en el dia de hoy 12 de Marzo de 1867 para la eleccion de Diputados á Cortes.

Han tomado parte en la votacion, 366.

Han obtenido votos.

- D. Claudio Moyano, 258.
 D. Eusebio Fernandez Velasco, 235.
 D. Santiago Lirio, 205.
 D. José Moyano, 185.
 D. Domingo Jesús Franco, 167.
 D. Cipriano Rivas, 159.
 D. Tomas Queipo, 41
 D. Eugenio Caballero, 4.
 D. Felipe Tablares Maldonado, 3.
 D. Gavino Madraño, 3.
 D. Mariano Herrero, 3.
 D. Carlos Rubio, 2.
 D. Manuel Lopez Gomez, 2.

- D. Nemesio Lopez, 2.
 D. Angel de la Riva, 2.
 D. Ventura Acero, 2.
 D. Zacarias Santander, 2.
 D. José Corrales Montesino, 1.
 D. José Buxo, 1.
 D. Pedro Alonso Ruiz, 1.
 D. Vicente Herrero, 1.
 D. Narciso Blannos, 1.
 D. Patricio Lopez, 1.
 D. Domingo de las Pozas, 1.
 D. Joaquin Blanco Escudero, 1.
 D. Salustiano Olózaga, 1.
 D. Emilio Castelar, 1.
 D. Juan Prim, 1.
 D. Blas Moyano, 1.
 D. Tomas Moyano, 1.
 D. Saturno Gomez Escribano, 1.
 D. Baldomero Espartero, 1.
 D. Joaquin Aguirre, 1.
 D. Práxedes Mateo Sagasta, 1.
 D. Nicolás Acero Abad, 1.
 D. Gabino Gordaliza, 1.
 Marqués de Caballero, 1.
 D. Joaquin Alvarez Taladriz, 1.
 D. José Gordo Saez, 1.
 D. Mariano Perez, uno.
 D. Julian Samaniego, 1.
 D. Manuel Caballero, 1.
 D. Juan Calleja, 1.
 D. Anselmo Merino, 1.
 D. Eduardo Ruiz Merino, 1.
 D. Miguel Muñoz de Soto Mayor, 1.
 D. Luis Antona, 1.
 D. Antonio Rabago, 1.
 D. Atanasio Alvarez, 1.
 D. Cándido Gonzalez, 1.
 Papeletas en blanco, 3.

Valladolid 12 de Marzo de 1867.—
 El Presidente, José Salvador Ruiz.—
 Secretarios escrutadores, Zacarias Santander.—Manuel de Sigler.—Justo de Cieza.—Lázaro Fernandez Alegre.

SECCION DE MEDINA DE RIOSECO.

Dia 12 de Marzo de 1867.

- 1 D. Bernardo Velasco, Palazuelo.
 2 Primo Bezos, id.
 3 Francisco Fernandez, id.
 4 Manuel Aragon, id.
 5 José Escudero, id.
 6 Francisco Caton, id.
 7 Romualdo Sanchez, id.
 8 Ramon Perrote, id.
 9 Agustin Martin, id.
 10 Estanislao Martin, id.
 11 José Bezos, id.
 12 Pedro Martin, id.
 13 José Delgado, id.
 14 Miguel Escudero, id.
 15 Gabriel Aragon, id.
 16 José Bezos, Villafrechós.
 17 Juan Diez, Villalba.
 18 Domingo del Campo, id.
 19 Ángel San Martin, Mudarra.
 20 Victorio Rodriguez, Villamuriel.
 21 Pedro Loya, id.
 22 Francisco Choya, Palazuelo.
 23 Francisco Escudero, Villamuriel.
 24 Diego Perez, id.
 25 Pedro Herreros, id.
 26 Gregorio Perez, id.
 27 José Delgado, id.
 28 Alonso Calvo, id.
 29 Estanislao Riñon, Moral de la Reina.
 30 Lázaro Barredo, Rioseco.
 31 Félix de Urquiza, Villamuriel.
 32 Ángel Bello, Palazuelo.
 33 Francisco Hidalgo, id.
 34 Francisco Aguilar, Rioseco.
 35 Sebastian Sanchez, Villafrechós.
 36 Bruno Delgado, Morales.
 37 Juan Perez, id.

- 38 Dionisio Cazorro, id.
 39 Ramon Delgado, id.
 40 José Maria Perez, id.
 41 Jacinto Lopez, id.
 42 Narciso Sanchez, Palacios.
 43 Nicolás Rivas, id.
 44 Narciso Garcia, Morales.
 45 Agustín San Jurjo, id.
 46 Bonifacio Escudero, id.
 47 Fermin Giron, Morales.
 48 Francisco Delgado, Berrueces.
 49 Carlos Delgado, id.
 50 Florencio Delgado, id.
 51 Felipe Delgado, id.
 52 Bernardo Delgado, id.
 53 Ramon Roman, Santa Eufemia.
 54 Luis Martin, id.
 55 Atanasio Rodriguez, id.
 56 José R. Santos, id.
 57 Bonifacio Martin, id.
 58 Ceferino Rodriguez, id.
 59 Saturnino Rodriguez, id.
 60 Froilan Santos, id.
 61 Tomás Uruña, id.
 62 Miguel Garcia, id.
 63 Marcos Nieto, Berrueces.
 64 Claudio Gonzalez, Santa Eufemia.
 65 Manuel Valdivieso, Berrueces.
 66 Pablo Sanchez, Rioseco.
 67 José Roman, Santa Eufemia.
 68 Tirso Prieto, Berrueces.
 69 Leon Perez, Rioseco.
 70 José Maria Alvarez, Castro-monte.
 71 Juan Criado, Rioseco.
 72 Juan Dominguez, Palazuelo.
 73 Manuel Dominguez, id.
 74 Bernardo Dominguez, id.
 75 Deogracias Delgado, Berrueces.
 76 Cesáreo Nieto, id.
 77 Pablo Dominguez, Villafrechós.
 78 Jacinto Sanchez, Montealegre.
 79 Prudencio Perez, Tordehumos.
 80 Ignacio Izquierdo, id.
 81 Meliton Izquierdo, id.
 82 Andres Santos Garcia, id.
 83 Antonio Martin, id.
 84 Perfecto de la Rosa, id.
 85 Eduardo Izquierdo, id.
 86 Victorino Ribero, Villafrechós.
 87 Bernabé Rodriguez, Berrueces.
 88 José Galvan, Rioseco.
 89 Ecequiel Aguilar, Tordehumos.
 90 Antonio Martinez, Rioseco.
 91 Cipriano Garrido, id.
 92 Faustino Garrido, id.
 93 Lázaro de Avila, id.
 94 Celestino Rodero, Montealegre.
 95 Isidoro Rodriguez, Castro-monte.
 96 Manuel Oteruelo, Palacios.
 97 Benigno Gutierrez, Villanueva de San Mancio.
 98 Baldomero Nieto, Tamariz.
 99 Gabriel Blanco, id.
 100 Vicente Artero, Cabrerros.
 101 Alejandro Sastre, Villaverde.
 102 Simon Escudero, Tamariz.
 103 Valeriano Nieto, Palacios.
 104 Pablo Mañeco, Villanueva de San Mancio.
 105 Cristobal Belmonte, Tamariz.
 106 Bonifacio Gusano, id.
 107 Victoriano Choya, Berrueces.
 108 Isidro Estéban, Villagarcía.
 109 Demetrio Sanchez, Montealegre.
 110 Pedro Sanchez, id.
 111 Felipe Vicente Martin, Villalba.
 112 Vicente Diez, Montealegre.
 113 Ecequiel Sanchez, Cabrerros.
 114 Leon Gonzalez, id.
 115 Hermenegildo Ruiz, id.
 116 Valentin Cimas, id.
 117 Francisco Ortega, id.
 118 Agapito Gutierrez, id.

- 119 Bernardo Ortega, id.
 120 Melchor Aguado, id.
 121 Abdon Ortega, id.
 122 Andres Dominguez, Tamariz.
 123 Fernando Velasco, Villagarcía.
 124 Francisco Lobon, Tamariz.
 125 Juan Andres Ruiz, id.
 126 Antonio Grande, id.
 127 Martin Ruiz, Villanueva de San Mancio.
 128 José Nieto, id.
 129 Pedro Mateo, id.
 130 Hermenegildo Fernandez, Villalba.
 131 Juan Palencia, Villanueva de San Mancio.
 132 Casimio Cabrera, id.
 133 Pedro Rojo, id.
 134 José Mulero, id.
 135 Galo Azcona, id.
 136 Pedro Martin, id.
 137 Tadeo Mañeco, id.
 138 Benigno de Castro, id.
 139 Eugenio Sanchez, id.
 140 Eugenio Gutierrez, id.
 141 Victorio de Castro, id.
 142 Luis Arias, id.
 143 Manuel Torés, id.
 144 Bartolomé Cantero, Moral de la Reina.
 145 Cándido Morera, Berrueces.
 146 Tomás Lopez, Moral de la Reina.
 147 Miguel Brezmes, id.
 148 Aureliano Lopez, id.
 149 Quintin Garcia, Palacios.
 150 Julian Garcia Tamariz.
 151 Valentin de Castro, id.
 152 Felipe Rodriguez, Moral de la Reina.
 153 Nicolás Alvarez, Rioseco.
 154 Lopez Fernandez, Moral de la Reina.
 155 Hermenegildo Perez, id.
 156 Mariano Rodriguez, id.
 157 Bernardo de Prado, id.
 158 Antonio Rodriguez Valdalisio, Berrueces.
 159 Francisco Merino, Montealegre.
 160 Fidel Salcedo, Villabragima.
 161 Narciso Martin, id.
 162 Jacinto Gomez, id.
 163 Pedro Fernandez, id.
 164 Julian Cabañas, id.
 165 Juan Gutierrez, id.
 166 Benito Gonzalez, id.
 167 Lorenzo Bayon, id.
 168 Pedro Simon, id.
 169 Manuel Cardenosa, id.
 170 Restituto Martin, id.
 171 Tomas Cardenosa, id.
 172 Regino Ortega, Villaesper.
 173 Isabelo Nieto, Palacios.
 174 Ruperto Diez, id.
 175 José Pizarro, Rioseco.
 176 Mancio Palencia, id.
 177 Julian Herrero, Tamariz.
 178 Matias Ruiz, id.
 179 Lorenzo Palencia, id.
 180 José Martin, Rioseco.
 181 Pedro Martin, Valverde.
 182 Nicolás Francisco, Villafrechós.
 183 Tiburcio Tomillo, id.
 184 Ventura Perez, Villalba.
 185 Antonio Lorenzo, Villafrechós.
 186 Valeriano Repraña, id.
 187 Juan Antonio Nágera, id.
 188 Pedro Carro, Castro-monte.
 189 Manuel Garcia, Palacios.
 190 Miguel Lopez, Tordehumos.
 191 Antolin Monroy, Rioseco.
 192 Pedro Gonzalez, id.
 193 Santiago Diez, Tordehumos.
 194 Pedro Rumayor, Rioseco.
 195 Hermenegildo Vazquez, id.
 196 Angel Rodriguez Valdalisio, idem.
 197 Bruno Rodriguez, Morales.
 198 José Manuel Cuadrillero, Palazuelo.

Medina de Rioseco 12 de Marzo de 1867.—El Presidente, José Serrano.—Secretarios escrutadores, Andrés de Ayala, Zacarías Carrera, Miguel Alonso, Pedro Diez Villalobos.

Resumen de los votos que han obtenido en la eleccion de este dia los candidatos siguientes, de cuya exactitud y veracidad certificamos los firmantes.

- D. Cipriano de Rivas, 195.
- D. Eusebio Fernandez Velasco, 194.
- D. Domingo Jesús Franco, 190.
- D. Claudio Moyano, 182.
- D. Santiago Lirio, 178.
- D. José Moyano, 37.
- D. José Lirio, 1.

Es copia del original destinado á su archivo en esta Seccion. Medina de Rioseco 12 de Marzo de 1867.—El Presidente, José Serrano.—Secretarios escrutadores, Andrés de Ayala, Zacarías Carreras, Miguel Alonso, Pedro Diez Villalobos.

SECCION DE NAVA DEL REY

Dia 12 de Marzo de 1867.

- 1 D Alejandro Chico Alonso, Nava del Rey.
- 2 Vicente Alaguero Matos, id.
- 3 Meliton Antonio Estevez, id.
- 4 Casimiro Garcia Sacristan id.
- 5 Santiago Gimenez Rodriguez, Castronuño.
- 6 Candido Lobon Otero, id.
- 7 Manuel Castanero Rodriguez, id.
- 8 Isidoro Martin Sanchez, id.
- 9 Francisco Benito Gil, id.
- 10 Soturio Perez Nieto, id.
- 11 Antonio Perluies Monge, Alaejos.
- 12 Dionisio Hernandez Calvo, id.
- 13 Cipriano Hernandez Calvo, id.
- 14 Silvestre Rodriguez Chico, Castrejon.
- 15 Mariano Rodriguez Prieto, id.
- 16 Antero Gonzalez Juan, Nava.
- 17 José Carbonero Alonso, id.
- 18 Francisco de Paula Chico, id.
- 19 Lorenzo Fernanez Espinosa, id.
- 20 Paulino Hernandez Manjarrés, Alaejos.
- 21 Pedro Santander Sedano, Nava.
- 22 Vicente Garcia Bayon, id.
- 23 Eusebio Vergaz Delgado, id.
- 24 Máximo Garcia Zorita, id.
- 25 Joaquin Gonzalez Tejedor, id.
- 26 Julian Rodriguez Herrador, id.
- 27 Manuel Garcia Rodriguez, Alaejos.
- 28 José Garcia Santa, id.
- 29 Patricio Garcia Mangas, id.
- 30 José Salamanques Prieto, id.
- 31 Santos Alonso Hernandez, id.
- 32 Manuel Mangas Garrasco, id.
- 33 José Leonardo Gómez, id.
- 34 Juan Alonso Pino, Nava.
- 35 Isidoro Mangas Garcia, Alaejos.
- 36 Dámaso Palmero Esteves, id.
- 37 Pedro María Macho, Nava.
- 38 Baltasar Estebez Rodriguez, idem.
- 39 Manuel Pino Rodriguez, id.
- 40 Francisco Cuadrillero Galan id.
- 41 Carlos Zarzuela Bergaz, id.
- 42 Francisco Rodriguez Torrecilla idem.
- 43 Francisco Carbonero Alvarez, idem.
- 44 Cándido Rico Matos, id.
- 45 Pablo San Juan Martin, Alaejos.
- 46 Manuel Casado Medina, id.
- 47 José Garcia de Garcia, id.
- 48 Vicente Rodriguez Pozo, Alaejos.
- 49 Francisco Rodriguez Pozo, id.
- 50 Victoriano Santiago, id.
- 51 Juan Duque Rio, id.
- 52 Matías Santos Estevez, id.
- 53 Andrés Zapatero Santana, Alaejos.

- 54 Manuel Federico Gonzalez, id.
- 55 Eugenio Alonso Castanedo, Nava.
- 56 Candido Rodriguez Tavera, id.
- 57 Faustino Seco Tavera, Fresno.
- 58 Leon Marcos Hernandez, id.
- 59 Evaristo Blazquez Lázaro, id.
- 60 Ladislao Rodriguez Tavera, id.
- 61 Pedro Lopez Gimenez, id.
- 62 Marcelo Alvarez Gonzalez, id.
- 63 Enrique Juárez Lopez, id.
- 64 Santos Rodriguez Sanchez, id.
- 65 Antonio Davesa Roman, id.
- 66 Meliton Rodriguez Tavera, id.
- 67 Manuel Escudero Rodriguez id.
- 68 Acisclo Saenz Perez, Nava.
- 69 Francisco Lopez Reguero, Sieteiglesias.
- 70 Faustino Antonio Lopez, Fresno.
- 71 Casimiro Galban Vegas, Pollos.
- 72 Isidoro Villar Rodriguez, id.
- 73 Guillermo Galban Vegas, id.
- 74 Laureano San Juan Gonzalez, Nava.
- 75 Fidel Nava Gonzalez, Torrecilla.
- 76 Ventura Alvarez Fernandez id.
- 77 Bonifacio Monzon Teresa, id.
- 78 Ruperto Paniaga, id.
- 79 Nicasio Nieto Hernandez, id.
- 80 Gregorio Martin Rodriguez, id.
- 81 Juan Martin Cano, Nava.
- 82 Idefonso Rodriguez Zancajo, Fresno.
- 83 Eustaquio Martin San Martin, idem.
- 84 Marcelo Carbonero Burgos, Nava.
- 85 Bonifacio Gonzalez Carbonero, idem.
- 86 Segundo Pino Carbonero, id.
- 87 Gabriel Martin Cáceres, Alaejos.
- 88 Mariano Diez Velasco, Nava.
- 89 Ramon Casasola Alonso, id.
- 90 Pio Descalzo Fragua, id.
- 91 Joaquin Altamirano, Pollos.
- 92 Felix Rodriguez Abuja Nava.
- 93 Lorenzo Alonso Hernandez, Alaejos.
- 94 Ecequiel Buitron Monge, id.
- 95 Pedro Seco Sanchez, Villafranca.
- 96 Manuel Monge de Castro, Alaejos.
- 97 Matias Pamparainotu Seco, Villafranca.
- 98 Matias Buitron Manjarrés, Alaejos.
- 99 Juan Seco Sanchez, Villafranca.
- 100 Canuto Barrios Barga, id.
- 101 Antonio Garcia Santana, Alaejos.
- 102 Victoriano Sandonis Fernandez, Sieteiglesias.
- 103 Saturnino Sandonis Fernandez, id.
- 104 Vicente Rodriguez Martin, Alaejos.
- 105 Ricardo Braña Escosura, id.
- 106 Manuel Tavera Pedroso, Fresno.
- 107 Ladislao Tabera Galan, id.
- 108 Juan Casado Martin, Torrecilla.
- 109 Eusebio Santos Alonso, id.
- 110 Juan Pino Rodriguez, id.
- 111 Sebastian Descalzo Pino, id.
- 112 Mariano Pino Carbonero, id.
- 113 Pedro Morante Lopez, Alaejos.
- 114 Nicolás Garcia Rapado, id.
- 115 Manuel Luis Vadillo, id.
- 116 Saturnino Campo Polo, Nava.
- 117 Nicolás Polo Juan, id.
- 118 Manuel Gonzalez Quinlos, id.
- 119 Pascual Garcia Perez id.
- 120 Mariano Garcia Diez, id.
- 121 Marcelino Alonso Belloso, Sieteiglesias.
- 122 Vicente Delgado Rico, Nava.
- 123 Guillermo Fernandez S Juan Sieteiglesias.
- 124 Cayetano de Burgos Serracin Nava.

- 125 Marcos Rollan Perez, id.
- 126 Tomás Martin Jimenez, Torrecilla.
- 127 Felix Hernandez Pajarés, Fresno.
- 128 Pedro Otero Mulas, id.
- 129 Juan José Rodriguez, id.
- 130 Pablo de Acuña Garcia, id.
- 131 Joaquin Blanco de Arce, id.
- 132 Benito Duque Villas, Nava.
- 133 Antonio Lucas Sanchez, id.
- 134 Nicomedes Salcedo Gimenez, idem.
- 135 Leonardo Caballero Medina, Alaejos.
- 136 Francisco San Pedro Muñer, Fresno.
- 137 Vicente Meliero Castro, id.
- 138 Fernando Lucas Hernandez, Alaejos.
- 139 Marcos Campo Polo, Nava.

Resumen de los votos obtenidos por los candidatos,

- D. Claudio Moyano, 132.
- D. José Moyano, 105.
- D. Eusebio Fernandez Velasco, 101.
- D. Santiago Lirio, 98.
- D. Cipriano Rivas, 33.
- D. Domingo Jesús Franco, 31.
- Sr. Conde de Patilla, 2.
- D. Lorenzo Arrazola, 1.
- D. Luis Nieto y Sanz, 1.
- D. Baldoñero Espartero, 1.
- D. Domingo Mena, 1.
- D. Pedro Otero, 1.
- D. Pedro Moyano, 1.

Y en cumplimiento del art. 77 de la Ley, electoral autorizamos la presente, en la Nava del Rey á 12 de Marzo de 1867,

El Presidente, Carlos Cruzado,-- El secretario escrutador, Belix Benito; El secretario escrutador, Roman Martin, El secretario escrutador, Serafin Santander; El secretario escrutador, Hernando Burgos.

CUARTA SECCION.

Núm. 1.178.

Administración Principal de Hacienda Pública de la Provincia de Valladolid.

A LOS AYUNTAMIENTOS

CIRCULAR.

La buena marcha administrativa depende principalmente de la uniformidad que deben guardar cuantos documentos reclama la administracion

Cuando todos obedecen á un principio fijo, es un indudable que las consecuencias tienden siempre á un buen resultado. Pero no todos saben determinar aquellas con la precision y claridad que es necesario. Sin que por esto depende obedecer al proposito ó sea al objeto de las instrucciones que se publican, para llevar á efecto las leyes; y si bien es cierto que todos producen al fin los mismos resultados, aun cuando se empleen distintos medios, no es menos cierto que para obter obstaculos todos deben sugetarse á una regla fija que sirva de norma á los que tengan que llenar una misma mision.

Los Ayuntamientos están hoy abocados á un trabajo que todos deben dar por terminado en un plazo dado, tal es la confeccion de los repartimientos para el año económico de 1867 á 1868.

Ninguno desconoce el retraso que sufre el despacho de aquellos, cuando no se tienen adelantados los preliminares, dando lugar en muchas ocasiones á que sea necesario apelar á los medios de rigor siempre temibles pero de necesidad en muchas ocasiones para que cumplan con lo que deter-

minan las dichas leyes é instrucciones. Para evitarlo, la administracion de mi cargo, ha creido oportuno dar á conocer á las corporaciones el camino que deben seguir para verse libres de vejaciones y entorpecimientos que puedan presentárseles en los mencionados trabajos, y á este fin considera de necesidad el que todas se atemperen á las prevenciones siguientes:

1.ª Los repartimientos han de redactarse precisamente en los modelos adoptados por la Administracion.

2.ª Estos han de ser impresos en papel de hilo marca regular.

3.ª Los Ayuntamientos podrán proveerse, si gustan, de los ejemplares necesarios en la imprenta de don Lucas Garrido que los tiene para su venta; y con el objeto de que pueda coserse en cualerno cada repartimiento, convendrá que al reclamar los impresos se presente una nota del número de contribuyentes que haya en cada pueblo, á fin de calcular el número de pliegos necesarios.

4.ª Los repartimientos se redactarán como hasta aquí, por orden alfabético, poniendo primero á los vecinos y colonos del pueblo, á continuación los hacendados forasteros, y últimamente los bienes pertenecientes al Estado, espresando su procedencia.

5.ª La numeracion de orden ha de ser correlativa de todos los contribuyentes que contenga el repartimiento desde el número 1.º hasta su conclusion

6.ª Los Ayuntamientos y Juntas periciales pueden desde luego dar principio á los trabajos del repartimiento original y su copia, poniendo el número de orden, los nombres y apellidos de los contribuyentes, y á ser posible con el materno tambien, la vecindad del contribuyente, el número á que se hallan en el amillaramiento ó su apéndice de rectificacion, el importe líquido imponible de las riquezas rústica, urbana, pecuaria y colonia en escudos y milésimas, y por último el total de riqueza.

7.ª Los ayuntamientos y Juntas periciales tendrán especial cuidado de no aumentar ni disminuir el importe líquido imponible de la riqueza de cada contribuyente, para evitar las reclamaciones que pueden presentarse, la mayor parte justificadas, pues no debe estamparse en cada uno de los cuatro conceptos, otra riqueza que la que figure en el amillaramiento que es la base de los repartimientos.

8.ª Hechos los trabajos que quedan espresados y que son los mas pesados del repartimiento, no quedará mas para la época en que se anuncie en el Boletín oficial el repartimiento por pueblos de toda la provincia, que sacar el tanto por ciento á que sale gravada la riqueza, y colocar en sus respectivas casillas la cuota del Tesoro, los recargos provinciales y municipales, el premio de cobranza, el total general y lo que corresponde al trimestre.

La Administracion no duda que los Ayuntamientos sabrán apreciar la buena intencion de la medida adoptada en obsequio á sus propios intereses así como la necesidad de que se observen las reglas establecidas, máxima cuando su observancia ha de producir no solo claridad y precision en los repartimientos, sino tambien la brevedad en su confeccionamiento.

Valladolid 15 de Mazo de 1867.— El Administrador principal, Juan J. Egozcue.

VALLADOLID. Imprenta de Maldonado y Compañía. Calle de la Victoria, 24.